

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA		SOLICITUD DE CREDITO	
UNITEC	NUEVO	X	RENOVACIÓN
	Fecha de Solicitud: 20052021 Crédito N°:		
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES	Martínez Torres Jelson Camilo		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1.001.347.573 de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	4643128
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Carrera 90 C # 6A 67	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	jelsonc15f30@gmail.com	TEL. CELULAR	3005043864
PROGRAMA		CODIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA		TEL. EMPRESA	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			
FECHA DE INGRESO		CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$	
		CIUDAD	
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Martínez Torres Erika Alejandra	APELLIDOS Y NOMBRES	Blanco García Miguel
TEL. DE RESIDENCIA	4643128	TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3134480402	TEL. CELULAR	3195134757
PARENTESCO	Hermana	PARENTESCO	Amigo
DATOS DEL CODEUDOR			
APELLIDOS Y NOMBRES	Martínez Herrera Jorge Iván		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 80492727 de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	4643128
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Carrera 90 C # 6A 67	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	herreraj74ivan@gmail.com	TEL. CELULAR	3213410906
NOMBRE DE LA EMPRESA	Textila S.A.S.		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Carrera 60 # 12-48	TEL. EMPRESA	4473950
FECHA DE INGRESO	02122002	CARGO	Jefe de Turno
TIPO DE CONTRATO	indefinido	SALARIO ACTUAL \$	2.200.000
		CIUDAD	Bogotá
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Torres Zubieta Flor Angela	APELLIDOS Y NOMBRES	Lopez Torres Julian
TEL. DE RESIDENCIA	4643128	TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3213094278	TEL. CELULAR	3142725898
PARENTESCO	Conyuge	PARENTESCO	Amigo
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA			
	VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	2'508.000		
CUOTA INICIAL	1'254.101		09-Julio-2021
1ª CUOTA			
2ª CUOTA			
3ª CUOTA			
4ª CUOTA			
5ª CUOTA			
6ª CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CREDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito.	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras.		X

FIRMA ESTUDIANTE

Camilo Martínez
C.C. 1001347073 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR

C.C.

[Firma]
804981278128



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

CARTA DE INSTRUCCIONES

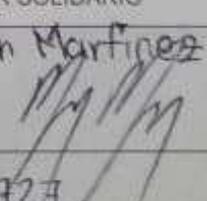
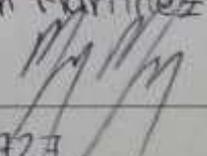
PAGARÉ No. _____ PL. 20 / _____ Número SAP _____
Bogotá, D.C.
Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagare que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagare por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagare y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagare.
6. El pagare así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Jelson Camilo Martínez Torres	Nombre: Jorge Iván Martínez	Firma: 	
Firma: Torres	Firma: 	No. de Identificación: 80.492.727	
No. de Identificación: 1.001.347573	No. de Identificación: 80.492.727	Dirección: Kra 90C # 6A 67	
Dirección: Kra 90C # 6A 67	Ciudad: Bogotá D.C.	Dirección: Kra 90C # 6A 67	Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono Fijo: 4643128	Teléfono celular: 300 5043864	Teléfono Fijo: 4643128	Teléfono celular: 3213410906



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

_____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la

suma total de _____ de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil, SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarnos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO.

Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20 ____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Jelson Camilo Martínez Torres	Firma: _____	Nombre: Jorge Iván Martínez Herrera	Firma: _____
No. de identificación: 1.001.347.573	Dirección: Kia 90C # 6A 67	No. de identificación: 80492727	Dirección: Kia 90C # 6A 67
Ciudad: Bogotá	Teléfono Fijo: 4643128	Ciudad: Bogotá	Teléfono celular: 3213410906
	Teléfono celular: 3005043864		Teléfono Fijo: 4643128



Huella (Índice derecho)



Huella (Índice derecho)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.001.347.573**

MARTINEZ TORRES

APELLIDOS

JEISON CAMILO

NOMBRES

Camilo J. Martinez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-2003**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

07-OCT-2021

FECHA DE VENCIMIENTO

05-OCT-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



O+ **M**
G S RH SEXO

(Signature)
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01218374-M-1001347573-20210225

0073561930A 1

9914842841

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.492.727**
MARTINEZ HERRERA

APELLIDOS
JORGE IVAN

NOMBRES

Jorge Iván Martínez Herrera

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05 ENE-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00017101-M-0080492727-20080624

0000614117A 1

1190004473

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 210641	PERIODO 2021E
FECHA 2021-05-12	

IDENTIFICACIÓN: 1001347573	CODIGO: 24212505
APELLIDOS: MARTINEZ TORRES	DIRECCIÓN: CARRERA 90C #6A 67
NOMBRES: JEISON CAMILO	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: TEC. EN GASTRONOMÍA Y SOMMELIER	TELEFONO:

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES MATRÍCULA	87,700 2,847,650	DESCUENTOS POR CONVENIOS	427,148

VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	2,508,202
VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	2,508,202
VALOR A CANCELAR HASTA:	0000-00-00	2,508,202

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 210641	PERIODO 2021E
FECHA 2021-05-12	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992106411000042900(3900)0002508202(96)20210730

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992106411000042900(3900)0002508202(96)20210730

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992106411000042900(3900)0002508202(96)00000000

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFECTIVO.			
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	2,508,202
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	2,508,202
HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	2,508,202

ESTUDIANTE
JEISON CAMILO MARTINEZ TORRES

1001347573

TEC. EN GASTRONOMÍA Y SOMMELIER

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -